NIT: 860,016,951

CLUB MILITAR - ACTITUD, PERSEVERANCIA Y PASIÓN

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operacion : 1301 Orden de Compra No. 653 Fecha Creación: 16/04/2024 Fecha Aprobación: 16/04/2024 Estado: Aplicada Moneda:. PESO COLOMBIANO

Detalle del Proveedor: 1 FAJARDO LOPEZ FREDDY RAUL 74378575 Dirección: CR 32 16 76 Telefono:

Condición de Pago: PAGO A 30 DIAS Mail: sambisaningenieria@gmail.com

Descripción:. CONTRATO 050 OC. ABRIL SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL EN LA SEDE SOCHAGOTA

.

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Departamento: **0** Ciudad/Municipio: **0** Sucursal **VALOR NULO** Dirección: .

Barrio: . Teléfono Sucursal: . Nombre Contacto: . Teléfono Contacto: . Fecha de Entrega: **16/04/2024**

Condiciones Especiales de Entrega:

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantidad	Descripcción :	Programacion de Entregas			Valor	Valor Descuento	Total
						Fecha	Cant.	Saldo			
S3158003	SERVICIOS TEMPORALES ADMINISTRATIVOS	0	UN	1	.	07/03/2024	1.00	1.00	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00

CONDICIONES COMERCIALES

No	Dias	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	30	100	0	0	0	0	0	$3,200,000.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

Cond No	No	Dias	Tipo	Valor

VALORES TOTALES DE LA ORDEN

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	3,200,000.00
TOTAL	0.00	3,200,000.00

AURA MILENA CASTRO SOSA

Creado por:

Aprobador por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74378575
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4548332706	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998385929

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 208.000	$ 200	$ 208.200
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 200**	**$ 208.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 200	$ 0	$ 162.500	$ 200	$ 0	$ 162.700
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 162.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 56.600	$ 56.600	$ 100	$ 0	$ 56.700
SUBTOTALES:									**$ 56.600**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 56.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 74378575	FAJARDO LOPEZ FREDDY RAUL	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	$ 74378575	$ 56.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 427.600

INFORME DE ACTIVIDADES No. 02

Paipa, abril del 2024

1. No. DEL CONTRATO	CM-50-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 de marzo de 2024
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza N/A Entidad que expide la póliza N/A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza N/A
4. CRP	CRP No. 36324 Fecha expedición: 06 de marzo del 2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-10-00-000 Dependencia: Alojamiento Posición catálogo de gasto: A-05-01-02-008-003 Servicios de soporte. Fuente: Propios Recurso: 20 Valor: $ 19.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 de marzo de 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ Identificación: 74.378.575 de Duitama Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 23 Nº 40ª 50 Centro Urbano 2 Teléfono de contacto: 3173640298 E-mail de contacto: freddyfajardo.ing@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC (RA). LUZ MARINA AVILA MARTINEZ Cargo: Coordinadora Grupo de Gestión Centro Vacacional Sochagota Resolución de nombramiento No. N/A
8. OBJETO CONTRACTUAL	Brindar apoyo profesional en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental en la Sede Sochagota del Club Militar
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• Elaborar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar. • Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL CLUB MILITAR realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente. • Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. • Atender los lineamientos dados por Club Militar en materia de procesos y procedimientos relacionados con los Sistemas Integrados de Gestión del Club Militar. • Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el Club Militar relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. • Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar. • Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. • Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para

	el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés. • Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los documentos y productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos. • Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación. • Asistir a las actualizaciones programadas por el Club Militar que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y a los Sistemas Integrados de Gestión del Club Militar. • Constituir la garantía a favor del Club Militar por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del Club Militar, cuando a ello hubiere lugar. • Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato. • Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normativa que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. • Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. • EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar. • Mantener en todo momento normas de cortesía con su equipo de trabajo y con los socios y usuarios del Club Militar. • Mantener una buena presentación personal, en todo momento. No portar calzado deportivo, ni ropa deportiva, teniendo en cuenta el trato directo que debe tener con los clientes internos (funcionarios) y clientes externos (socios, beneficiarios e invitados). • No consumir de sustancias alucinógenas y bebidas alcohólicas en horarios laborales no dentro de las instalaciones del Club Militar. • ACATAMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES DEL DECRETO 1083 DEL 26 DE MAYO DE 2015, ARTÍCULO 2.2.17.10 "FORMATO DE HOJA DE VIDA" Y LEY 213 DE DICIEMBRE 30 DE 2019, ARTÍCULO 2 "AMBITO DE APLICACIÓN": El contratista se compromete a incluir, publicar, divulgar y actualizar (previo a la celebración del contrato, durante la ejecución contractual y hasta la liquidación del

	mismo) la hoja de vida, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP • Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.
1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• Apoyar en el trámite de concesión de aguas para uso recreativo Lago Sochagota ante Corpoboyacá. • Atención a Visitas de Inspección y control Corpoboyacá, para Aceites de cocina Usados, Concesión de Aguas para uso recreativo, Residuos Peligrosos por parte de Corpoboyacá • Gestión en documentación gestión ambiental • Apoyo seguimiento diseños control de socavación rio Chicamocha • Seguimiento procesos de legalización permisos menores en Corpoboyacá. • Apoyo a los procesos de Gestión Ambiental y Seguridad y salud en el trabajo • Informar al supervisor las novedades presentadas durante la ejecución del contrato.
2. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Club Militar ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Paipa, abril del 2024

FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ
C.C. 74.378.575 de Duitama

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-113642-273a83-621448-42
2024-04-18T11:52:38-05:00 - Pagina 1 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

Paipa, abril de 2024

AL : Señora
CC. JULIETH PAOLA PATIÑO RUIZ
Coordinadora Grupo Administrativo
E. S. D.

Me permito enviar, el Informe De Supervisión No. 002 del Contrato No. 050-2024, correspondiente al mes de abril de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

<table>
<tr><td>CONTRATO NO.</td><td>050-2024</td></tr>
<tr><td>CDP No.</td><td>35024 de 20 de febrero de 2024</td></tr>
<tr><td>CRP No.</td><td>36324 del 06 de marzo de 2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>Brindar apoyo profesional en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental en la Sede Sochagota del Club Militar.</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL CONTRATISTA</td><td>FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ
NIT ó CC No. 74.378.575 de Duitama</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCION</td><td>06 de marzo de 2024</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>El valor del presente contrato es hasta por la suma DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000), incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.
El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2024, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:
<table>
<tr><th>NO.</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th><th>PROYECTO O POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO</th></tr>
<tr><td>35024</td><td>20-02-2024</td><td>$21.600.000</td><td>A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales y sucesivas cada una hasta por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) o fracción del tiempo ejecutado previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que dé cuenta de la ejecución del contrato.

Para la vigencia 2024:

Seis pagos en mensualidades iguales, vencidas y sucesivas cada una hasta por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (3.200.000), o proporcional por fracción de tiempo ejecutado previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que dé cuenta de la ejecución del contrato.</td></tr>
</table>

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-113642-273a83-621448-42
2024-04-18T11:52:38-05:00 - Pagina 2 de 10

	Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación completa ante el CLUB MILITAR de la totalidad de los documentos, previos los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO**: Tratándose del primer pago, dentro del informe de ejecución correspondiente, el supervisor dejara constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte de EL/LA CONTRATISTA de su obligación de presentar la certificación de examen pre ocupacional en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2 4.2.2.18 del decreto 1072 del 2015, así mismo para ese pago EL/LA CONTRATISTA podrá adjuntar bien sea el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del periodo de cotización anterior al mes o fracción del mes que se cobrara. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para cada pago EL/LA CONTRATISTA deberá radicar: i. Informe de actividades desarrolladas en los formatos establecidos para ello. ii. Acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará y factura (la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), o documento equivalente en físico. Si la factura o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por éstos conceptos serán responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO TERCERO:** El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción por los servicios prestados por el/la contratista durante todo el período de ejecución del Contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los pagos por concepto de honorarios pactados, se realizarán por parte del Club con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizarán a través de la Tesorería del Club.
LUGAR DE EJECUCION	Las actividades del contrato se desarrollarán en la Sede Paipa del Club Militar, sin perjuicio de las actividades que deban desarrollarse en otras ciudades previa autorización del Club Militar. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A
SUPERVISION	La supervisión en la vigilancia y control de la ejecución y cumplimiento de las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-113642-273a83-621448-42
2024-04-18T11:52:38-05:00 - Pagina 3 de 10

DEL CONTRATO	obligaciones contraídas por el Contratista a favor del CLUB MILITAR estará a cargo del LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CENTRO VACACIONAL SOCHAGOTA, o quien haga sus veces. Para estos efectos, los supervisores estarán sujetos a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Verificado el contrato se efectúa el control al cumplimiento de las obligaciones, así:

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCIÓN											
No.	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Elaborar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.					X								
2	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL CLUB MILITAR realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.					X								
3	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisordel contrato.					X								
4	Atender los lineamientos dados por Club Militar en materia de procesos y procedimientos relacionados con los Sistemas Integrados de Gestión del Club Militar.					X								
5	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el Club Militar relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.					X								
6	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.					X								

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-113642-273a83-621448-42
2024-04-18T11:52:38-05:00 - Pagina 4 de 10

7	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.					X								
8	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.					X								
9	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los documentos y productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos,					X								
10	Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.					X								
11	Asistir a las actualizaciones programadas por el Club Militar que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y a los Sistemas Integrados de Gestión del Club Militar.					X								
12	Constituir la garantía a favor del Club Militar por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del Club Militar, cuando a ello hubiere					X								

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-113642-273a83-621448-42
2024-04-18 11:52:38-05:00 - Pagina 5 de 10

	lugar.													
13	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.					X								
14	Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normativa que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.					X								
15	Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.					X								
16	EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a					X								

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-113642-273a83-621448-42
2024-04-18T11:52:38-05:00 - Pagina 6 de 10

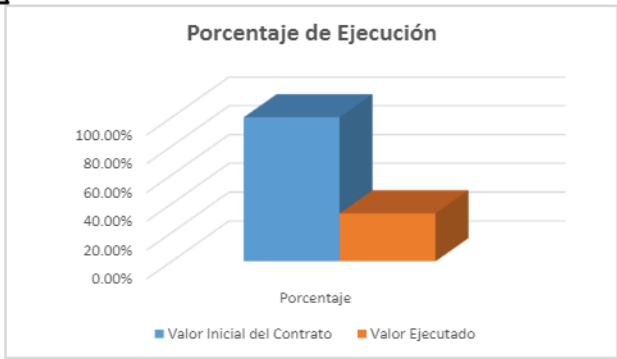
	quehaya lugar.													
17	Mantener en todo momento normas de cortesía con su equipo de trabajo y con los socios y usuarios del Club Militar.					X								
18	Mantener una buena presentación personal, en todo momento. No portar calzado deportivo, ni ropa deportiva, teniendo en cuenta el trato directo que debe tener con los clientes internos (funcionarios) y clientes externos (socios, beneficiarios e invitados).					X								
19	No consumir de sustancias alucinógenas y bebidas alcohólicas en horarios laborales no dentro de las instalaciones del Club Militar.					X								
20	ACATAMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES DEL DECRETO 1083 DEL 26 DE CONTINUACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CM-059-2024 CELEBRADO ENTRE EL CLUB MILITAR Y ANA PATRICIA MONROY COMBARIZA IDENTIFICADO CON C.C. No 1.053.607.286 7 MAYO DE 2015, ARTÍCULO 2.2.17.10 “FORMATO DE HOJA DE VIDA” Y LEY 213 DE DICIEMBRE 30 DE 2019, ARTÍCULO 2 “AMBITO DE APLICACIÓN”: El contratista se compromete a incluir, publicar, divulgar y actualizar (previo a la celebración del contrato, durante la ejecución contractual y hasta la liquidación del mismo) la hoja de vida, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP					X								
21	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato					X								

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-113642-273a83-621448-42
2024-04-18T11:52:38-05:00 - Página 7 de 10

Porcentaje cumplimiento Avance 33 % Demora 0 %

Grafico del porcentaje de ejecución

	Valor	Porcentaje
Valor Inicial del Contrato	19,200,000	100.00%
Valor Ejecutado	6,400,000	33.33%
Saldo por Ejecutar	67%	12,800,000



3. SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS EN TRÁMITE DEL MES ABRIL:

Presentó la documentación respectiva para pago correspondiente al mes de abril de 2024.

El contratista dio cumplimiento en el mes de abril de 2024, a lo correspondiente a los servicios objeto del contrato a satisfacción verificado por esta supervisión.

El contrato tiene una ejecución del 33% correspondiente al servicio prestado en el mes de abril de 2024.

El contratista presenta el informe de gestión N°2 de fecha periodo correspondiente al mes de abril de 2024.

Presenta los documentos soportes para pago como son: certificación de aportes de seguridad social, pago de parafiscales y pago de la EPS.

4. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

El contratista ha dado cumplimiento a los servicios pactados y a su objeto contractual como lo indica el estudio previo y se encuentra en etapa de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240418-113642-273a83-621448-42
2024-04-18T11:52:38-05:00 - Pagina 8 de 10

5. CONTROL DE PAGOS

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato 050-2024 del cual soy supervisora.

Valor Total contrato			$19.200.000
PAGOS			
		Valor	Saldo
Primer Pago	Marzo 2024	$3.200.000	$16.000.000
Segundo pago	Abril 2024	$3.200.000	$12.800.000

6. OBSERVACIÓN

El supervisor del contrato No. 050-2024, recomienda al ordenador del gasto realizar el pago de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente al mes de abril de 2024, anexando los documentos soportes para el correspondiente pago.

Cordialmente,

TC. (RA)LUZ MARINA AVILA MARTINEZ
Supervisor del contrato No. 050-2024

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20240418-113642-273a83-62144842
2024-04-18T11:52:38-05:00 - Pagina 9 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISIÓN 2 abril 050-2024

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-113642-273a83-62144842
Creación: 2024-04-18 11:36:42
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-04-18 11:52:37

Escanee el código para verificación

Firma: TC(RA) LUZ MARINA AVILA MARTINEZ



Luz Marina Avila Martínez
51722394
coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co
Coordinador Grupo Gestión Sede Sochagota
Club Militar

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20240418-113642-273a83-62144842
2024-04-18T11:52:38-05:00 - Pagina 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN 2 abril 050-2024

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240418-113642-273a83-62144842 Creación: 2024-04-18 11:36:42

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-18 11:52:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Luz Marina Ávila Martínez coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co Coordinador Grupo Gestión Sede Sochagot Club Militar	Aprobado	Env.: 2024-04-18 11:36:42 Lec.: 2024-04-18 11:52:32 Res.: 2024-04-18 11:52:37 IP Res.: 200.91.229.130

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240416-114826 ae1b04215045f0
2024-04-19T12:26:31-05:00 - Pagina 1 de 4

CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NTRATO No. 050-2024	FECHA: 07 de marzo del 2024

dar apoyo profesional en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental en la Sede Sochagota del Club Militar

NTRATISTA: **FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ**

CC/CE: **74.378.575 de Duitama**

DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE:

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR

FECHA:	**ABRIL DEL 2024**	HORA:		ENTREGA PARCIAL No.:	2
				ENTREGA UNICA :	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAIPA	DIRECCION :	**VEREDA CANOCAS A ORILLAS DEL LAGO SOCHAGOTA**		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CLUB MILITAR	TC(RA). LUZ MARINA AVILA MARTINEZ	COORDINADORA GRUPO DE GESTION CENTRO VACACIONAL SOCHAGOTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO Nº 050-2024
FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ	FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ	ING. SANITARIO	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	**CLUB MILITAR**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Brindar apoyo profesional en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental en la Sede Sochagota del Club Militar	1	3,200,000.00	3,200,000.00
		VALOR SIN I.V.A		**3,200,000.00**
		VALOR I.V.A 10%		**0.00**
		VALOR TOTAL		**3,200,000.00**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA* ***X*** *A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	X	ANEXO DEL CONTRATO No._____:		FICHA TECNICA :		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
NORMA TECNICA:		**CUAL? :**					

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	
MEDIO AUDIVISUAL		X	

Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20240416-114826 ae1b0421504550
2024-04-19T12:26:31-05:00 - Pagina 2 de 4

CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

MITÉ TECNICO :		SUPERVISOR :	X						

PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

SERVACIONES GENERALES :

bjeto del contrato se llevo a cabo de acuerdo a las necesidades del Club Militar y según lo establecido en el contrato Nº 050-2024

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CLUB MILITAR	TC(RA). LUZ MARINA AVILA MARTINEZ	COORDINADORA GRUPO DE GESTION CENTRO VACACIONAL SOCHAGOTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO Nº 050-2024	NOMBRE Y APELLIDOS
FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ	FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ	ING. SANITARIO	CONTRATISTA	NOMBRE Y APELLIDOS
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240416-114826-ae1b04-21504550
2024-04-19T12:26:31-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA RECIBO A SATISFACCION 02 050-2024 ABRIL

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240416-114826-ae1b04-21504550
Creación: 2024-04-16 11:48:26
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-04-19 12:26:30

Escanee el código para verificación

Firma: TC(RA) LUZ MARINA AVILA MARTINEZ



Luz Marina Avila Martínez
51722394
coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co
Coordinador Grupo Gestión Sede Sochagota
Club Militar

Firma: FREDY RAUL FAJARDO LOPEZ



Freddy Raul Fajardo Lopez
74378575
ambisaningenieria@gmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240416-114826-ae1b04-21504550
2024-04-19T12:26:31-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA RECIBO A SATISFACCION 02 050-2024 ABRIL

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240416-114826-ae1b04-21504550 Creación: 2024-04-16 11:48:26
Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 12:26:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Freddy Raul Fajardo Lopez ambisaningenieria@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-04-16 11:48:27 Lec.: 2024-04-16 11:55:50 Res.: 2024-04-19 11:59:57 IP Res.: 186.102.111.60
Firma	Luz Marina Ávila Martínez coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co Coordinador Grupo Gestión Sede Sochagot Club Militar	Aprobado	Env.: 2024-04-19 11:59:57 Lec.: 2024-04-19 12:26:25 Res.: 2024-04-19 12:26:30 IP Res.: 200.91.229.130